

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO





RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 268-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 06 de setiembre del 2022

VISTA:

La carta, recibida en fecha 05 de setiembre del 2022, presentado por la Directora de la Unidad de Tutoría de la Facultad de Trabajo Social, quien solicita la emisión de la Resolución de Decanato aprobando el Diagnóstico de Necesidades de Niveles Aplicados a los Estudiantes Ingresante del año académico 2021-II, 2002-I.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 126.3° del Estatuto Universitario, es atribución de la Decana dirigir académicamente la Facultad; a través de los directores de departamento académico, de las escuelas y unidades de posgrado.

Que, mediante Carta de fecha 05 de setiembre del 2022, presentado por la Directora de la Unidad de Tutoría de la Facultad de Trabajo Social, solicita la aprobación del Diagnóstico de necesidades de Nivelación aplicados a estudiantes ingresantes del año académico 2021-II y 2022-I.

Estando conforme a la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución y habiendo sido visto y aprobado en Consejo de Facultad Sesión Ordinaria de fecha 11 de agosto del 2022.

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE NIVELACIÓN A LOS ESTUDIANTES INGRESANTES DEL AÑO ACADEMICO 2021-II y 2022-I, presentado por la Directora de la Unidad de Tutoría de la de la Escuela Profesional de Trabajo Social, de la Facultad de Trabajo Social.

Artículo Segundo. - Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución la Unidad de Tutoría, Escuela Profesional de Trabajo Social y secretaria técnica de la Facultad.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

Mg. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA **DECANA FTS-UNA**